



Del 19 de junio hasta el 5 de septiembre de 2021

Medidas adoptadas en la piscina de verano de Mislata

Lea la normativa de la piscina, antes de hacer uso de los espacios y servicios de la misma. El incumplimiento, tanto de la normativa ocasionada por el covid-19, como de la normativa básica de uso de la instalación comporta la aplicación del derecho de admisión.

ÍNDICE

1. PROTOCOLO GENERAL
 - 1.1. ACCESO Y USO DE LA PISCINA DE VERANO
 - 1.2. AFORO Y HORARIO PERMITIDO
2. NORMAS GENERALES
3. RESERVA LA PISCINA DE VERANO

PROTOCOLO GENERAL

1.1 ACCESO Y USO DE LA PISCINA DE VERANO

- Tan sólo accederán a la instalación los usuarios debidamente autorizados mediante cita previa detallado en el apartado 3 (Reserva la piscina de verano).
- **IMPRESINDIBLE:** Presentar la entrada (impresa o digitalizada en el móvil) y el DNI.
- En el proceso de acceso al recinto, deberá guardarse la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.
- Se comunicarán las normas de circulación, pautas de aseo y normas de comportamiento en la instalación, mediante la cartelería y señalización necesaria.
- Habrá un recorrido de ENTRADA y SALIDA diferenciado y debidamente señalizado (color AMARILLO para entrar y color ROJO para salir). Estos canales de circulación se deberán respetar en todo momento, y se deberá hacer, guardando la distancia de seguridad de 1,5 metros entre usuarios.
- Se realizará un control estricto del acceso a las instalaciones, a fin de saber el aforo de las instalaciones en todo momento. Los usuarios se comprometen al uso de las aplicaciones y/o sistemas informáticos que se puedan habilitar a tal efecto.
- Los vestuarios y aseos estarán disponibles con una limitación de aforo de 10 personas por vestuario. Las duchas de los vestuarios **no podrán** usarse.
- En la zona de acceso a la instalación y en el lugar señalado, las personas usuarias procederán a la limpieza y desinfección de manos y zapatos, así como de todo el material y el equipamiento personal de entrenamiento.
- **USO DE LA MASCARILLA:**

El uso de la mascarilla es obligatorio en los acceso, salidas, desplazamiento y paseos que se realicen en la instalación de la piscina, o cuando se utilicen de vestuarios y zonas comunes, salvo en las duchas exteriores.

No será necesario del uso de mascarilla en aquellas cuando se realicen las siguientes actividades por considerarse incompatibles con su uso:

- El baño.
- Los periodos de descanso antes y después del baño, siempre que este se realice en un punto determinado, respetando la distancia mínima de 1,5 m. con otras personas no convivientes, sin supera el número máximo de agrupación permitido.
- Las actividades de socorrismo o rescate.

1.2 AFORO Y HORARIO PERMITIDO

DEPORTISTAS FEDERADOS

- Aforo permitido: 80 deportistas.
- Los entrenamientos se realizarán mediante ejercicios individuales, no se realizarán actividades conjuntas. Habrá un tope máximo de 10 deportistas por calle, debiendo respetar la distancia de seguridad de 1.5 metros
- Horario: 08:30 a 09:30 h / 20:00 a 22:30 h.

BAÑO RECREATIVO

- Aforo permitido: 500 personas (50 máximo para la piscina infantil)
- Horario: 10:30 a 19:45 h. (De lunes a domingo)
- **Se instalarán calles transversales de natación en horario de 10:30 a 11:30 horas y de 14:00 a 15:00 horas, de uso exclusivo para aquellos usuarios que quieran realizar entrenamiento no federados de natación. Durante estos horarios la piscina combinará el uso de baño recreativo con el de entrenamientos no federados.**

2. NORMAS GENERALES

- Prohibido la realización de juegos y prácticas peligrosas, correr, zambullirse violentamente, arrojar objetos... y en general todos aquellos actos que dificulten, obstaculicen o impidan el uso adecuado de la piscina.
- El material deportivo para los turnos de "deportistas federados", deberá ser desinfectado antes de la entrada al vaso. Los deportistas no podrán compartir ningún material.
- Para el turno "baño recreativo" se prohíbe el acceso de materiales como aletas, hinchables, etc.
- Prohibido tirar al suelo cualquier tipo de residuos como, papeles y similares. Si existe una práctica reiterada, la Dirección podrá retirar la entrada o el bono sin derecho a devolución de su importe.
- Prohibido fumar en toda la instalación.
- Prohibido el acceso al recinto con síntomas de embriaguez.
- Es OBLIGATORIO atender a todas las indicaciones del Socorrista y del personal de la instalación por su seguridad y el bienestar de todos los usuarios.
- .Todo aquel usuario o deportista que tenga síntomas como fiebre, tos, malestar general, etc., o haya estado en contacto con alguien positivo en covid-19, deberá avisar al servicio de deportes a través del correo electrónico deportes@mislata.es, y comunicarlo a las autoridades sanitarias competentes.
- La Dirección se reserva el derecho a modificar los horarios de baño en cualquier momento para solventar cualquier problema asociado al recinto, buscando el beneficio de todos los usuarios y con motivo de condiciones meteorológicas adversas.
- Este protocolo está sujeto a modificaciones dependiendo de las respectivas normativas y recomendaciones que vayan saliendo de las autoridades pertinentes al uso de la instalación.
- Prohibido el acceso sin entrada o bono.
- Se realizará la limpieza y desinfección de los baños y vestuarios, así como de los elementos de uso común 2 veces al día, una de ellas con carácter previo a la apertura de cada jornada.

RESERVA LA PISCINA DE VERANO

- El acceso a la piscina de verano se realizará mediante cita previa y reserva desde la página Web del Ayuntamiento de Mislata (www.mislata.es).
- Al reservar el proceso de entrada usted declara que cumple con los requisitos establecidos en las normas sanitarias (control de temperatura, lavado de manos, distanciamiento social, etc.).
- Cada usuario podrá acceder a la instalación hasta un máximo de 5 turnos por semana.

PISCINA DE VERANO	
ENTRADA ÚNICA (HASTA 6 AÑOS)	GRATUITO
ENTRADA ÚNICA (DE 7 A 14 AÑOS Y JUBILADOS)	1,20 €
BONO 10* (DE 7 A 14 AÑOS Y JUBILADOS)	8,60 €
ENTRADA ÚNICA ADULTOS	2,40 €
BONO 10* (ADULTOS)	17,20 €
BONO FAMILIAR	51,60 €

**Los bonos solo está disponible para personas empadronadas en Mislata.*

- Las entradas son personales e intransferibles, sirviendo exclusivamente para el día de su compra.
- El **BONO FAMILIAR** se obtendrán exclusivamente en el Centro Cultural, presentando fotografía de cada integrante de la unidad familiar.